

Contadores y Secretarios

Temas de preferente estudio y de bien cimentada censura han sido en la pasada semana, por parte de *El Consultor Municipal* de Lérida y por el inclito Pedro Dominguez, las consecuencias del Reglamento orgánico del personal de la Hacienda provincial y municipal ó sean las *contadurías* de fondos; y la preparación del que ha de regir el de las Diputaciones y Ayuntamientos en el orden administrativo, ó sea las *secretarías*.

Cuantos aplausos y alabanzas caben en la rectitud del lenguaje periodístico, otras tantas se han prodigado al señor ministro de Gobernación, y hasta, como patente prueba de impercedero recuerdo, se han inscrito en artística plancha dedicada al señor director general de Administración.

Públicos son los hechos y no hay para qué demeritarlos.

Pero surge el momento práctico; llega la ocasión de demostrar la *bondad de tanta belleza*, y viene lo esperado, ó sea que una cosa es predicar y muy distinta la de dar trigo, aun cuando la panera sea del vecino y nada sacrifique el predicador.

La inalterable lógica de los números acusa a los cuantadantes; y la picara nariz de cuantos vivimos obligados a la información pública, aspira los más sutiles aromas, muchas veces impregnados de venenosas verdades.

La *Gaceta de Madrid* publicó, como Ayuntamientos obligados a sostener contadores de fondos, el número «de 227.» La bas es indudable.

Las disposiciones transitorias del Reglamento que armoniza esa carrera, señaló como improrrogable el 1.º de Julio de 1897 para que aquellos funcionarios que desempeñaban sus cargos en propiedad, et cetera, etc., concurrieran solicitando su confirmación.

Dentro y fuera de esa fecha fatal, acudieron al Centro directivo aquéllos que se creían dotados de las condiciones que señala el art. 2.º y 1.ª disposición transitoria del Reglamento, y la Dirección general ha confirmado a quienes *ha tenido á bien*.

No incumbe á nuestro propósito descender al juicio crítico de las condiciones justificadas por *varios confirmados*, por que su calidad de Secretarios—compañeros nuestros—merece consideraciones á que por nada ni por nadie faltaremos; pero sin que ello empece á que estampemos la verdad resultante de una simple operación matemática.

De 227 puestos utilizables, supongamos se hayan excluido, por confirmación, 67. Tendremos un sobrante á cubrir de 160 plazas vacantes. Publica la *Gaceta* el concurso y anuncia 121 vacantes. ¿Qué ha sido, pues, de los 39 puestos, que ni

han sido dados á la confirmación, ni aparecen anunciados en el concurso que espira el 17 del mes actual?

¿Se los ha tragado la *Gaceta* ó se han traspapelado desde el negociado de su dirección que lleva esa contabilidad hasta el impenetrable despacho del jefe?

Y conste que no alborotamos á humo de paja, porque compulsada la relación que determina á los Ayuntamientos obligados á sostener contador; la relación, no publicada, de aquellos Municipios en que sospechamos hayan sido confirmados los antiguos contadores, y la relación de vacantes anunciadas á concurso, encontramos *probendas* tan notables como Orihuela, Avila, Badajoz, Palma de Mallorca, Mahón, Burgos, Cáceres, Jerez de la Frontera, Ciudad Real, Coruña, Ilogroño, Murcia, Santander, Toledo, Alcalá de Henares y otras plazas, también de primera, segunda, tercera y cuarta categoría, que *no ha tenido á bien* la Dirección general incluir en el concurso actual.

Y si hemos de darasenso al rum rum que llega á oídos nuestros y que quizá no haya traspasado el dintel del despacho del señor Ministro, en las vacantes citadas ni se ha solicitado por nadie confirmación, ni los que las sirven, siquiera sea interinamente, tienen condiciones en la actualidad para que les sean adjudicadas.

Nace, por tanto, el planteamiento de este dilema: O fueron un mito las oposiciones verificadas ó es un mito el reglamento que rige el Cuerpo de Contadores. De otra manera, ¿á qué obedece ocultar, lealmente procediendo, esas 39 vacantes que pudieran pedir los ya capacitados esceptantes de destino que laboraron para presentar la plancha de gratitud justamente coreada, al Director general? ¿Se reservan esas 39 plazas para proveerlas en los que vengan á nuevos y próximos exámenes?

Dejamos la palabra á nuestro querido colega *La provincia y el municipio*, muy en el secreto, y á los doctos profesores que, con algún otro funcionario público, abrirán la Academia preparatoria del Cuerpo. A estos incumbe aclarar el misterio de tales transferencias de derecho.

Conste al señor ministro de la Gobernación que á nadie ha parecido lógico y en armonía con su recto criterio y transparente manera de ser, la tala hecha en la relación de vacantes anunciadas á concurso, ni se le culpa de desmoches que sólo á la Dirección general incumbe de tolerar.

¿Son tantas las tareas del digno jefe de ese centro, que no ha podido descender al examen comparativo que la prensa ha podido hacer desde su apartado observatorio?

Justifíquese, señor, los fines, y no se tiemble ante los medios, no caigamos en el ridículo ante las conveniencias personales de quienes ni dan ni quitan en la marcha reguladora de la Administración pública.

Hemos calificado de preparación del Reglamento de Secretarios el Real decreto de 8 de los corrientes, que Dominguez califica de centralizador, al comparar los talentos administrativos de los ministros de la Restauración con los de D. Nicolás María Rivero.

Antitéticos en principios y en escuelas políticas aquéllos y el último, cabe dudar qué medios se utilizaron por unos u otros hombres públicos en el campo administrativo?

La teoría lo explica: Si la centralización absoluta es el absolutismo práctico y el despotismo administrativo, la exagerada descentralización conduce á la anarquía; y el Sr. Cos Gayón practica la escuela moderna, *in medio consistit virtus*.

Por eso, una vez que deje arreglado el personal de contadores, antagónico y completamente incompatible con el de Secretarios, reglamentará á estos funcionarios bajo la propia base, ó sea llamando á exámenes para provincias é implantando la analogía á los Municipios.

Vivamos, pues, preparados á recibir impresiones de la Administración local y estudiemos, pero estudiemos con mucha calma, los antecedentes presentes y consiguientes de esas determinaciones del Centro directivo que con tan paternal cariño nos irá conduciendo á la regeneración de la clase, sin esperar á que la ley Botella resuelva el problema.

Por hoy basta.

FRANCISCO APARICIO Y SUREDA

Secretarios de Diputación

No habiéndose presentado suficiente número de solicitantes con aptitud legal en los concursos abiertos últimamente para provisión de Secretarios de Diputaciones provinciales, se ha dispuesto de Real orden que la Dirección general de Administración local convoque á exámenes de aptitud para el desempeño de dichos cargos en la forma dispuesta por Real decreto de 4 de Agosto último.

La Dirección referida ha publicado la convocatoria.

Los que reúnan las condiciones establecidas en el art. 6.º del Real decreto de 4 del actual, podrán acudir con instancia á la Dirección general en el término de treinta días, á contar desde hoy, solicitando la admisión á examen y acompañando los documentos que justifiquen su derecho á ser admitidos.

Los exámenes se celebrarán según dispone el Real decreto anteriormente citado, y con forme al programa de materias que inserta la *Gaceta* de ayer.

TODO INTERINO

No nos cansaremos de repetir, aun teniendo la seguridad de que no hemos de ser escuchados, que la situación en que España se encuentra no puede ni debe prolongarse sin grave riesgo para sus intereses.

No, no es posible que el país permanezca en el estado de desaliento que hace tiempo sufre; ansioso de afirmaciones y claridades; sin entrever otra cosa que negaciones, dudas y pesimismo.

Si el señor general Azcárraga no se siente con fuerzas para gobernar con autoridad completa, sin temores de fracasar en plazo determinado y por causas extrañas á su voluntad y aun á los resultados de su gestión; si no cree disponer de las mayorías parlamentarias y de los demás elementos que á todo ministerio son precisos, el patriotismo exige que abandone el poder á quien se halle en mejores condiciones para ocuparle.

Si el Sr. Sagasta se siente viejo, enfermo, cansado, falto de energías ó sobrado de preocupaciones respecto á la influencia que haya de ejercer en su partido, retirese á la vida privada y deje que otros procuren utilizar en beneficio de la patria y de las instituciones los elementos con que cuenta.

Hace falta, es indispensable que la nación escuche pronto palabras de esperanza; observe que sus hombres públicos la ofrecen razonadas y viables soluciones y vea que se encuentran dispuestos al sacrificio de sus conveniencias particulares por satisfacer las conveniencias generales del país.

De otro modo bastará—cual bastó ayer—que circule un rumor relativo á levantamientos republicanos ó carlistas para dar lugar en la opinión á sobresaltos y alarmas; no por infundadas de hecho, menos dignas de ser tomadas en cuenta.

Tales alarmas y recelos manifiestan un lamentable estado de ánimo; significan, quizás una creencia; la de que en España hoy todo es interino.

Y esta creencia urge mucho hacerla desaparecer.

MEETING REPUBLICANO

En Gijón

Se ha celebrado en Gijón el anunciado meeting de fusión republicana.

El presidente del meeting, Sr. Cerra, explicó que la reunión tenía por objeto aunar las fuerzas republicanas de Asturias con el nombre de fusión republicana.

Dedicó sentidas palabras al Sr. Pedregal. El Sr. Morán (de León), habló á nombre de los republicanos leoneses fusionados, pidiendo á los de Asturias que se fusionen igualmente para bien de la patria, á fin de recoger pronto la herencia de los monárquicos.

Le siguió en el uso de la palabra el catedrático de Oviedo Sr. Jela, quien empezó saludando á los republicanos gijoneses en nombre de los ovenses, que fueron, dijo, los primeros en fusionarse.

Censuró á los monárquicos, de los cuales dijo que se han compensado de tal modo con la inmoralidad, que sin ella no pueden vivir. Refiriéndose al caciquismo de Asturias, nombró á la Meca, posesión del Sr. Pidal, y dijo que de allí viene el cólera. (Risas). Comparó al caciquismo con el anarquismo.

Después habló el joven catedrático de Oviedo, D. Melquíades Alvarez.

Suplicó el orador á todos sus oyentes que prescindan de sus particulares ideas dentro de la familia republicana, é ingresen en la fusión, para salvar á la patria, manifestando que él, que fué antes federal, es ahora fusionista también.

Pidió el concurso de los socialistas, que no se apartarían de sus opiniones fusionándose con los republicanos.

Los socialistas deben dar, al olvido los antiguos programas, ingresando todos en la fusión, sin exigir el empleo de procedimientos revolucionarios ni apostar de sus ideas.

Dijo que la fusión republicana irá siempre á las elecciones.

No significa esto que los republicanos fusionados abominen de la revolución, sino que no quieren esterilizar las fuerzas del país derramando sangre inútilmente; debe esperarse con calma el aniquilamiento de institución que en veinte años de paz no han podido ni sabido restaurar la Hacienda.

Discurriendo acerca del particular, dijo que los últimos empréstitos no los cubrió el patriotismo, sino la usura; que el empréstito francés de 5 000 millones de francos para liberación del territorio nacional, si fué cubierto por el patriotismo, al que no se ofreció pingüe ganancia, como la convenida en los empréstitos españoles.

Hablaron después los Sres. Azcárraga y Labra, ocupándose el primero de la actual situación política para asegurar que el triunfo de la república estaba cerca, y el segundo de las guerras coloniales, principalmente de la de Cuba, diciendo que la solución á este problema se hallaba en la autonomía, proclamada hace muchos años por los partidos republicanos.

Glorias nacionales

Milans del Bosch derrota á los franceses en San Andrés del Palomar

2 de Septiembre de 1896

Los triunfos conseguidos por los somatenes de Cataluña sobre las tropas francesas, traía entusiasmas y locas de amor patrio á aquellas gentes sencillas, de corazón noble y valiente y duras como el pedernal que se esconde en las entrañas del suelo que pisaban. Ninguna empresa guerrera, después de las repetidas victorias que obtuvieron, parecíanles imposible; y esta creencia, ya en ellas muy arraigada, se afirmó más después de haber conseguido entrar en Gerona los auxilios que necesitaban; y de haber perseguido hasta las mismas puertas de Barcelona a la columna mandada por el general Duhesne.

Desechado por imposible el proyecto de poner sitio y asaltar á Barcelona, decidieron los somatenes y guerrilleros aislarla del resto de Cataluña, aprovechando los ríos Llobregat y Berós, como así lo hicieron.

— 252 —

—¿Qué es lo que decis?—exclamó.—
—Entonces nos hemos salvado!

—¿Cómo?

—Porque tengo protección en la corte.

—¡Ahl!...

La joven le atajó con alegría.

—¡Vaya, no pongáis ese gesto señor celoso! Hubiera debido decir una protectora, la señora duquesa de Maine.

—¿Conocéis vos á la duquesa de Maine?

—He tenido el honor insignie de representar delante de ella.

—¿Es posible?

—Y después de haberme aplaudido con extremada benevolencia, se dignó ofrecerme su generosa protección.

—¿Cáspita!... Tenéis razón, nos hemos salvado!

—¡Esperad... no vayamos tan deprisa. Aunque soy muy ignorante de las cosas de la política, no lo soy tanto que deje de comprender que la pequeña corte de Sceaux y la de Palais-Royal no viven en la mejor armonía.

—¡Demonio!

—Pero de todos modos, espero que

— 253 —

la hija del vencedor de Rocroy, de Nordlingen y de Lens se merecerá bastante consideración para conseguir lo que pida en favor de un valiente soldado...

—Aunque tenga que renunciar á mi empleo...

Colombe le tapó la boca con graciosa petulancia.

—No renunciaréis á nada, señor mío. Capitán Sin Fatiga sois ahora, y capitán seguiréis siendo. Yo me encargo de arreglar este asunto. Mañana mismo, ó mejor dicho hoy, porque ya ha pasado la media noche, hablaré al señor Sandaraque, que es hombre de excelente consejo y goza con la duquesa, por lo menos, de tanta influencia como yo...

La joven se interrumpió para mirar á su alrededor.

—¡Calla!—dijo—ya hemos llegado.

—¡Yal!

Colombe lanzó una carcajada sonora, argentina.

—No penséis que hemos venido demasiado deprisa. Hemos tardado en recorrer el mismo camino más de do-

— 256 —

—El que cruzaba su acero con el más diestro y enardecido enemigo con la imperturbable serenidad que emplea un cocinero para trufar un pavo.

Humillaba su audacia y perdía la serenidad al recibir el casto beso de una niña confiada.

Cuando logró tranquilizarse reflexionó:

—Con todo esto—murmuró—se me ha olvidado preguntar hacia donde he de dirigirme para poder llegar á mi casa.

Trató de orientarse:

—Veamos, ¿dónde estoy?... Mi desgracia es que no conozco á París. Como que es la primera vez que pongo los pies en él.

Y se frotaba las orejas en el colmo del embarazo.

—¡Si siquiera encontrara á alguien que me pudiera dar razón!

Y añadió golpeándose la frente: — ¡Es verdad!... aun puede que le encuentre; aquel individuo que ha venido tanto tiempo detrás de nosotros. Voy á buscarle y le suplicaré que me indique bien el camino...

— 249 —

—La de renunciar al teatro, la de abandonar esta profesión ingrata, dolorosa, despreciada, á la que, sin embargo, puesto toda mi fe y toda mi esperanza, toda mi alegría y todo mi orgullo, huir de mi viejo maestro, que amo y respeto como un padre; dejar á esta humilde familia de artistas, en la que soy la reina; este mundo encantador de los sueños y la fantasía del talco y del oropel, á Leandro, Arlequin Gilles y Casandro; deshechar los vestidos de gasa y las doradas coronas...

—Si quisierais...

—Si, para vivir con vos en el regimiento; para compatir con vos la sombra de su gloriosa bandera; para que nos repartamos la gloria y las fatigas, dispuesta siempre á gritar *¡adelante!* cuando oiga el toque marcial de los clarines, cuando oiga que los tambores baten á carga; para recibirlos en mis brazos cuando volváis herido, ó para hacerme matar sobre vuestro cadáver cuando la suerte traidora os aseste un golpe mortal!

Aquella no era la Colombine de los *Petits Bouffons*.

muestras de desagrado, y algunos otros de safuros, que el gobierno trataba de impedir, siquiera por acto de cortesía internacional. Pero telegramas particulares manifiestan que na la de eso ha ocurrido y, los alarmistas de adición, por no dar su brazo á torcer, anuncian que donde tendrá su recibimiento hostil será en Madrid.

El de San Sebastián ha sido frío. En los andenes hubo escasisima concurrencia; en cambio dentro de la estación y en sus alrededores situáronse muchos agentes de orden público.

El nuevo embajador se trasladó á su alojamiento, sin conversar con algunos periodistas que lo intentaron.

Se ignora cuándo será recibido por el duque de Tetuán.

La quinta de este año

Interesante para los mozos

Acordada por el Gobierno la distribución del contingente, en cuanto se publique el real decreto señalando, procederán las Comisiones mixtas á repartirlo entre los pueblos de sus provincias respectivas, practicando lo que previene el capítulo XVI de la ley de reclutamiento de 1896.

Según dicha ley, las referidas operaciones, una de las cuales es el sorteo de *décimas* entre los Ayuntamientos, deben estar terminadas para 1.º de Octubre, y la incorporación de los mozos á filas se verifica desde el 1.º de Noviembre; pero ya hemos dicho que las presentes circunstancias harán tal vez reducir esos plazos, para lo cual tiene facultades el Gobierno.

La redención á metálico pueden efectuarla los mozos por 1.500 pesetas hasta el 30 de Septiembre, tanto si les tocó para la Península como para Ultramar. Desde esa fecha en adelante sólo se permitirá redimirse á los de Ultramar; pero habrán de hacerlo por 2.000 pesetas hasta diez días antes de embarque (artículos 173 y 174 de la ley).

También pueden sustituirse los de la Península (entre hermanos) y los de Ultramar en las condiciones que establecen los artículos 179 á 186 de la ley y las reales órdenes vigentes y en los mismos términos señaladas para la redención.

Los mozos destinados á Ultramar, como cabezas de lista se pueden redimir por 2.000 pesetas (art. 179 del reglamento; pero los destinados á dichos ejércitos por estar declarados prófugos no pueden redimirse ni sustituirse en manera alguna.

Contingente por zona

He aquí el contingente de hombres con que ha de contribuir cada zona en el actual reemplazo:

- Legroño, 714.
- Jáen, 1.702.
- Orense, 1.082.
- Mataró, 1.344.
- Pamplona, 1.472.
- Badajoz, 2.040.
- Oviedo, 1.356.
- Lugo, 1.126.
- Almería, 1.100.
- Osuña, 1.600.
- Burgos, 1.428.
- Tolosa, 1.368.
- Málaga, 1.598.
- Soria, 886.
- Zafra, 1.446.
- Jetafe, 1.000.
- Córdoba, 1.500.
- Castellón, 1.476.
- San Sebastián, 870.
- Murcia, 1.236.
- Teruel, 1.056.
- Bilbao, 1.048.
- Zamora, 2.004.
- Gerona, 1.368.
- Játiva, 1.548.
- Cuenca, 1.428.
- Ciudad Real, 1.222.
- Valencia, 1.458.
- Santander, 1.060.
- León, 1.854.
- Segovia, 652.
- Coruña, 920.
- Tarragona, 1.160.
- Granada, 1.434.
- Santiago, 736.
- Valladolid, 1.080.
- Pontevedra, 1.006.
- Huelva, 1.226.
- Manresa, 1.360.
- Cáceres, 1.144.
- Ávila, 968.
- Cádiz, 1.626.
- Gijón, 1.626.
- Palencia, 842.
- Alicante, 1.670.
- Villafraanca, 1.104.
- Huesca, 1.302.
- Lorca, 1.073.
- Albacete, 1.010.
- Talavera, 1.296.
- Lérida, 1.684.
- Salamanca, 1.520.
- Guadalajara, 820.
- Mofoite, 1.056.
- Zaragoza, 1.192.
- Ronda, 2.112.
- Madrid, zona núm. 57, 687.
- Idem id. núm. 58, 664.
- Barcelona, zona núm. 59, 766.
- Idem id. núm. 60, 1.154.
- Sevilla, 1.236.

Vitoria, 390.
Bilbao, 1.396.
Canarias, 1.168.

LA GUERRA EN CUBA

Denuncia del ministro de España en Washington

Los periódicos de Nueva York aseguran que el ministro de España en Washington, señor Dupuy de Loma, ha denunciado á las autoridades federales los preparativos que efectúan en Chicago para una nueva expedición, conduciendo armas y municiones á las costas de Cuba.

La expedición parece que habrá de salir del puerto de Jacksonville en el vapor *Soleidad*.

El cónsul de España en Chicago, M. Stand, cree que la denuncia presentada á las autoridades habrá obligado á los filibusteros á desistir por ahora de su proyectada expedición á Cuba.

Deportados

Han llegado á Nueva York 15 de los deportados en Ceuta, á quienes ha alcanzado el último indulto.

Evangalina Cisneros

En un telegrama de Nueva York que publica anoche *La Correspondencia* se dice que el cónsul Lee ha comunicado nuevos pormenores que van desvaneciendo la leyenda formada aquí en torno de Evangalina Cisneros, la cual va quedando poco á poco reducida á una figura muy secundaria y vulgar.

Consta de un modo auténtico que el general Lee ha teleografiado nuevamente al departamento de Estado diciendo que Evangalina no es sobrina de Cisneros, el titulado presidente de la República cubana, sino hija de un pobre cubano llamado Agustín Cosío.

El cónsul Lee añade también que esta famosa señorita filibustera no ha sido educada en la opulencia ni sobresalido jamás en sociedad, como decía *New York Journal* en su afán de buscar para su heroína las simpatías de la opinión norteamericana.

Evangalina es uno de los cinco hijos que na tenido el mencionado Agustín Cosío y no tiene en su vida nada de particular.

La prensa comenta este informe del cónsul general en la Habana, que despoja de caracteres románticos á la autora de la infame catedral dispuesta en la isla de Pinos para asesinar al coronel Bériz.

El general Weyler

La escolta tiroteada

El general Weyler acampó en Madruga en la noche del 31, después de recorrer casi toda la provincia de la Habana.

Al pasar por Gaula (?) dispersó á un grupo rebelde que tiroteaba á la escolta.

Weyler dice que los rebeldes están muy quebrantados.

Sin novedad

Según un telegrama particular, durante el día 1.º no ocurrió un solo combate en toda la isla de Cuba.

La Reina Cristina

Ha fundeado en Coruña el vapor *Reina Cristina*, conduciendo 1.086 viajeros.

Han muerto 15 soldados en la travesía y otro al hacerse el desembarco.

El *Reina Cristina* ha traído á su bordo á los generales Gascó y Godoy.

Vienen también varios soldados inútiles. Gravísimos, 28. El estado general del resto es malo.

El total de soldados desembarcados en Coruña es de 536.

La Cruz Roja de la Habana no les entregó socorros en metálico por haber agotado sus recursos.

Únicamente les dió dos cajetillas por plaza. Ha estado á punto de ocurrir una catástrofe por haberse roto las amarras de dos gabarras cargadas de enfermos que estaban al costado del vapor.

Si no se acude á tiempo se hubieran estrellado contra las peñas del castillo de San Antón.

Han desembarcado muchos soldados aragoneses y valencianos, y han seguido á Santander muchos gallegos.

Esta falta de cumplimiento de una orden de Guerra obliga á los soldados gallegos á emprender un segundo viaje de retroceso, peligroso para la mayor parte, por su estado de gravedad.

Se espera para dentro de pocos días la llegada del vapor *Isla de Panay*, que conduce 800 enfermos.

El Hospital militar está ya casi lleno.

El *Reina Cristina* ha llegado, sin novedad, á Santander, donde han desembarcado los viajeros, los soldados y los generales Godoy y Gascó.

Noticias de Marina

Movimiento de barcos

Ha fundeado la escuadra en Marín, sin novedad.

—Ha salido de Huelva el cañonero portugués *Lagos*, y de Ibiza el aviso *Urania*.

Los cañones del «Cotón»

El ministro de Marina celebró ayer una conferencia, en su despacho, con el representante de la casa Armstrong, en presencia del director del material del Ministerio, y del general de Artillería de la Armada, señor Gui-

llén, para tratar del estado en que se encuentra la construcción de los cañones de 254 milímetros que faltan al acorazado *Cristóbal Colón*.

De dicha entrevista resultó que aquella casa tiene dispuesto un cañón para que se hagan con él toda clase de pruebas extraordinarias de resistencia, y si resultan bien se procederá entonces á realizar las ordinarias de recepción en los dos que construyen para el buque, que estarán listos á fin de mes, en la misma forma que se practica en Inglaterra, Francia é Italia.

Aunque los Sres. Armstrong no tienen hecho contrato directo con nuestro Gobierno y sí con la casa Ansaldo de Génova, constructora del acorazado, han preferido entenderse directamente con el ministro de Marina para ponerse de acuerdo acerca de los medios de activar la terminación de dichos cañones y sobre la forma de llevar á cabo las pruebas, bajo la inspección del Sr. Guillén, antes de ser aceptados en definitiva.

Aumento de la escuadra

El corresponsal de la Agencia Reuter en Madrid ha teleografiado que el Gobierno español tiene en estudio nuevas operaciones de crédito con objeto de reforzar la marina.

La garantía de estas operaciones sería el impuesto de navegación.

Los buques que en este caso se construirán serían un acorazado de primera clase y seis cruceros de 6 á 7.000 toneladas.

Con este refuerzo se formarían tres escuadras.

Esta noticia debe referirse al propósito del Sr. Beránger de construir un barco de 9.000 toneladas, cuyo proyecto y planos hace tiempo que se hallan ultimados en la Dirección de Ingenieros del ministerio de Marina.

Con éste, el *Pelayo* y el *Emperador Carlos V* serían tres los grandes barcos de que disponríamos, y se proyecta crear tres escuadras que tendrían al frente cada una de ellas uno de aquellos acorazados y se las destinaría á los departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.

Además, estas escuadrillas estarían formadas por seis cruceros, dos *destroyers*, dos torpederos y un aviso.

Una multa

Ayer se dijo en círculos autorizados, que á consecuencia de no haber entregado en la fecha convenida los dos últimos cazatorpederos que el Gobierno español contrató con la casa Thompson, dichos astilleros han incurrido, según una de las cláusulas del contrato, en una multa cuya cuantía pasa de la respetable cifra de 30.000 libras esterlinas.

Los anarquistas

No es cierto que la policía de Londres haya descubierto un importante centro anarquista. Lo que ha sucedido es que con motivo del meeting que se celebró en Trafalgar-Square, la policía ha conocido á muchos afiliados á doctrinas disolventes y se ocupa en averiguar su vida y domicilios.

En With-Chapelle se ha encontrado un depósito de dinamita, y en una casa de Stamford-Hill un taller de construcción de bombas.

Ha sido detenido un austriaco llamado Veriof, quien se ocupaba en recaudar fondos para los anarquistas, y una mujer ginebrina llamada Elisea Bordonn, que repartía en las tabernas de With Chapelle una hoja impresa en papel rojo en que se hacía propaganda del anarquismo.

Las negociaciones entre los gobiernos de Europa respecto á una medida común que tienda á disminuir la libertad que en algunas partes tienen los anarquistas no han dado aún resultado alguno. Cuanto se ha dicho respecto á elegir una isla oceánica á donde fueran conducidos los anarquistas no pasa hasta la presente de una iniciativa del gobierno italiano, que presenta no pequeñas dificultades de ejecución, según parece.

El gobierno francés, aunque parezca mentira, es el que más dificultades ofrece para obtener un resultado eficaz y práctico.

En París se publican diez ó doce periódicos anarquistas y *L'Intransigent* de Rochefort á diario inserta artículos logrando así asesinar el Sr. Cánovas, sin que por lo visto las leyes del país den al gobierno medios de impedirlo.

Condenados

Según telegrama de Marsella, tres anarquistas, llamados Babo, Jacobo y Rampollo, apresados cuando el presidente Mr. Faure hizo el viaje por el Mediodía de Francia, por que se dedicaban á fabricar explosivos, han sido condenados por un tribunal de aquella ciudad á seis meses de prisión y á cincuenta francos de multa.

Liga internacional antianarquista
Noticias de Berlín hablan de la iniciativa tomada por el Gobierno español para adoptar una acción común con otras naciones contra los anarquistas.

Dicen que después de ser asesinado el señor Cánovas, hizo un tanteo confidencial el Gobierno de España en tal sentido cerca de los principales gobiernos de Europa.

Los de Francia, Bélgica, Inglaterra, Portugal é Italia se adhrieron, y Alemania nada dijo desde luego, aunque las impresiones son de que aceptará la indicación.

El Gobierno de Italia propuso el establecimiento de una colonia de deportados anarquistas en una isla del Pacífico, servicio de

vigilancia internacional, y el de Madrid aceptó esta idea, ofreciendo á su vez una isla del grupo de las Filipinas ó las Carolinas.

La actitud de Francia ha cambiado respecto á este particular, pues parece está dispuesta á aceptar lo que rechazó en un principio, y así fuera, se tiene por seguro que irían al acuerdo internacional todas las grandes potencias.

En Alemania se hacen numerosas colectas en favor de los anarquistas españoles.

Noticias

El Noticiero Universal relata del siguiente modo lo ocurrido entre dos escritores al pa recear tan poco aprendivos como faltos de originalidad:

«Dícese que en uno de los Juzgados de esta Audiencia discutieron dos sujetos de propiedad literaria de una novela que cada uno de los litigantes afirmaba era propiedad suya. El pleito se presentaba difícil de resolver, pues cada uno de aquellos mostraba las cuartillas de su puño y letra y todas ellas estaban redactadas con las mismas frases.

Afirmaba el uno que, mientras escribía la obra, su compañero la iba copiando á hurtadillas; el acusado negaba enérgicamente la imputación y á su vez acusaba á su amigo de haberle exigido el original para copiarlo. En esto estaba el pleito cuando una prueba inesperada ha venido á aclarar el asunto: la obra es original... de un autor francés, traducida por una persona que ya no existe, de cuyo original copiaron su obra los dos litigantes.»

Dice *La Vanguardia*, de Barcelona:

«De un timo original ha sido víctima un individuo que vino á esta ciudad con ánimo de hacer un negocio.

He aquí que el buen hombre al salir de la estación de Francia, entra á tomar un refresco en uno de los cafés más próximos á la mencionada estación, y cansado y sudoroso como estaba, lo primero que hace es depositar en un sillal, junto á sí, el sombrero, el bastón y un paquete que contenía varios relojes, entre ellos cinco de oro y una cantidad en dinero.

Pero cuando creyó oportuno marcharse, halló la falta del paquete en cuestión, no pudiendo explicarse cómo, ni quién se apoderó de él.

Salíó del café el hombre con el disgusto consiguiente, cuando he aquí que encárase con él un individuo que á rajatabla le pregunta si echaba de menos algo, recibiendo contestación afirmativa. Entonces el desconocido le exige que le presente la cédula, cosa á que se niega el forastero; pero aquél le enseña una varita de autoridad, lo que obliga al robado á mostrarle el documento que se le pedía.

Una vez el fingido agente, porque es de suponer que en realidad no lo era, hubo tomado nota del nombre que figuraba en la cédula, preguntó al forastero si estaba dispuesto á entregar alguna cantidad á cambio de lo robado, cosa á que aquel se avino.

En virtud de esto, el simulado agente le aconsejó que se volviera á su población, don de recibiría á los pocos días una carta, en la cual se le explicaría el modo de recuperar los objetos que le habían sustraído.

Y así está la cuestión, que ha dejado pre ocupado al forastero, quien no sabe qué partido tomar, si marcharse hacia su población, por si es cierto lo de la devolución de lo robado, mediante alguna cantidad, ó si hacer alguna pesquisa para averiguar á dónde ha ido á parar el género que le sustrajeron.»

En la línea férrea, entre Cañete y Setenil, ha ocurrido una tremenda desgracia.

En el tren-correo viajaba la familia del teniente coronel de caballería D. Aniceto Lozacho, su esposa Francisca Romero y un niño de siete años, hijo de ambos, llamado Antonio.

El niño iba asomado á la ventanilla, de pie sobre el asiento del coche, y á impulso de una sacudida del tren cayó á la vía, falleciendo á los pocos momentos, víctima de horriboras mutilaciones.

Los desdichados padres del niño, que iban á Sevilla, se detuvieron en Ronda para enterarse á su hijo.

El ministro de Ultramar está activando mucho la redacción del articulado de las reformas que prepara para Filipinas, y se propone dar cuenta del mismo al primer Consejo de ministros que se celebre.

El expreso ascendente de Francia, que sale de Irún á la una y quince de la tarde, y el discrecional, expres también, que tiene su salida de aquella estación á las dos y treinta, llegaron ayer á Madrid con dos horas y media de retraso.

Tuvo la culpa de ello un bravo cornúpeto, ignoramos de qué ganadería, que al pasar á toda velocidad el correo descendente, por la parte de la línea comprendida entre Arvalo y Ataques, embiótió al tren, haciendo descarrillar los dos últimos vagones.

Los vagones, al salirse de los rails, destrozaron éstos en una extensión de algunos metros.

La recomposición de la línea invirtió algunas horas de trabajo y los trenes ascendentes hubieron de esperar dos horas y media hasta tener franco el paso.

Los viajeros, por entretener el tiempo, y á pesar de que la madrugada era fría y poco agradable, bajaron de sus coches para contemplar el cadáver del autor del desaguisado.

El toro muerto no tenía cabeza, pues al topetazo con el tren se la debió hacer polvo.

¡Vaya un derrotero!

Otra hazaña rifeña

Telegrafían de Alhucemas lo siguiente:

«Ayer quedó encalmado un barco frente á la boca de este puerto, y como ya se ha hecho costumbre, inmediatamente salieron varios botes tripulados por moros con objeto de asaltarle.

El barco resultó ser el mismo *Rosita* robado ya el 24 del pasado, y que al dirigirse al faro fué arrastrado por las mareas y llevado de nuevo á manos de los piratas.

Estos han hecho prisionero al marino Sebastián Rosado, hermano del capitán cautivo.

EN ORIENTE

Grecia y Turquía

Dice un telegrama de Londres:

«Las últimas noticias recibidas de Atenas afirman que los gobiernos de Francia, Rusia é Inglaterra, han prometido ayudar á Grecia para facilitar el pago de la indemnización de guerra á Turquía.»

Un despacho de Atenas dice que el gobierno griego, en su contestación á las potencias, ha declarado que como garantía del empréstito para el pago de la indemnización, está dispuesto á ofrecer las rentas del timbre.

CONTRA ALEMANIA

Dicen de París que á las doce próximamente de la noche un grupo de unos ciento cincuenta individuos se formó junto á la Opera, marchó en dirección al Eliseo á los gritos de ¡Fuera Guillermo! y ¡Abajo Alemania!

La policía acudió en el acto para dispersar á los manifestantes, resultando con este motivo algunos individuos contusos.

Operáronse también unas diez detenciones; pero el suceso careció de alguna gravedad, por cuyo motivo fueron puestos en libertad los individuos que fueron detenidos.

No obstante, la autoridad judicial entiende en el asunto é instruye sumaria contra dos de los manifestantes, promovedores, al parecer, de la algarada.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 31	DÍA 30
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente...	64 80	64 40
Idem fin próximo...	64 70	60 00
Serie F, de 50.000 pts. nomins.	00 00	64 45
Idem B, de 25.000 id. id.	64 80	60 00
Idem B, de 12.500 id. id.	64 95	64 45
Idem C, de 5.000 id. id.	66 40	66 00
Idem B, de 2.500 id. id.	68 10	67 80
Idem A, de 500 id. id.	68 40	68 00
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	67 40	67 00
En diferentes series...	68 10	60 00
4 por 100 perpetuo exterior		
Serie E, de 24.000 pts. nomins.	81 10	80 65
Idem B, de 12.000 id. id.	81 00	80 70
Idem D, de 6.000 id. id.	82 15	81 45
Idem C, de 4.000 id. id.	82 50	81 45
Idem B, de 2.000 id. id.	00 00	84 10
Idem A, de 500 id. id.	84 60	84 00
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	81 00	80 00
En diferentes series...	82 35	81 45
Partidas de 50.000 pts. nomins.	00 00	00 00
Idem de 100.000 id. id.	00 00	00 00
4 por 100 amortizable		
Serie E, de 25.000 pts. nomins.	00 00	00 00
Idem D, de 12.500 id. id.	00 00	00 00
Idem C, de 6.000 id. id.	79 50	79 10
Idem B, de 2.500 id. id.	00 00	79 45
Idem A, de 500 id. id.	80 25	79 95
En diferentes series...	79 65	79 25
Oblig. del Tesoro (serie A).	101 35	000 00
Idem id. (serie B).	101 35	101 25
Idem de Aduanas interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 800.000.	96 45	96 25
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	96 45	96 30
Billetes de Cuba (1886).	00 00	96 00
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	96 60	96 10
Billetes de Cuba (1890).	80 00	80 00
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	80 00	79 80
Cédulas hipotecarias al 5 por 100.	103 00	103 25
Idem al 4 por 100.	94 40	94 40
Acciones Banco de España.	416 60	409 50
Comp. Arrend. de Tabacos.	211 00	214 00
S. de Electricidad Chamberi.	000 00	000 00

CAMBIOS	DÍA 31	DÍA 30
Londres, vista.	32 98	32 91
París, vista.	110	109 95

Bolsín	DÍA 31	DÍA 30
Madrid: Contado, 64,8.		
Fin de mes, 64,85.		
Exterior, 81 10.		
Amortizables, 75 5.		
Cuba, 96,35.		
Cuba, 96,50.		
Banco, 41,0.		
Tabacos, 2,100.		
París vista, 31,00.		
Londres vista, 38,98.		
Aduanas 96 45.		
Filipinas 94,75.		
Barcelona, 64,65.		
París, 61,93.		

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

DE LA

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra

Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras

Dirección: Preciados, 53, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA, 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:

DON ANTONIO GINEH

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A

LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio del cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y se á el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 29 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión esmerada la de todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados municipales. Los pedidos se despachan á correo seguido.

Las principales ventajas que á los Municipios reporta la modela-

ción de esta casa son la economía en los reintegros y á facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES

que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION.—Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios históricos de las Venerandas Romera, exdiputado provincial, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, novela contemporánea por D. Onofre Viladot, Secretario de Ayuntamiento.—Precio, 2'50 pesetas.

Manual del Timbre de Estado, 2 pesetas.

Guía de Consumos (25.ª edición), 2,50.

Guía de Aprobaciones (8.ª edición), 3,50.

Novísimo Prospectario de la Contribución Industrial y de Comercio, 2.

Guía de Matanzas, ó de reclutamiento y Reemplazo del Ejército y tripulaciones de los buques de la Armada (15.ª edición), con un apéndice de 1896, 3.

El Libro de los Ayuntamientos, ó sea Ley Municipal vigente (Novísima edición), 1,50.

Guía de Cédulas permutatorias, (5.ª edición), con un apéndice de 1895, 1.

Elecciones de todas clases, con 95 formularios muy importantes, 2.

Edificios y solares, con Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Procedimientos y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para senadores, anotadas, 1.

Elecciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variantes introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

Guía de Cédulas permutatorias, (5.ª edición), con un apéndice de 1895, 1.

Administración económica provincial al servicio de la Hacienda pública.—Contiene este codelo art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto de 14 de Septiembre de 1890, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anexo de todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de Inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propios mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes del Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Almacén de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50).

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del jurato por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1885). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales.—(Edición de id., id.), 1,50.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Ministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos del Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, cénitimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses.

Contiene también formulario de repartimiento, ligadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas; y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1883), 8.

Libro manual de penas y medidas, antiguas y métricas decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórica-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depósitos, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Guía provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Mayo de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25.

Formulario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.ª prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenario.—Líricos, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Perlas literarias de los siglos 19.º y 20.º, 2.

Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.

A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID rellite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid